



Sunchales, 21 de diciembre de 2023.-

DECRETO N° 333 5/23

VISTO:

Lo requerido para operatorias con cuentas del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto que fuera oportunamente notificado a la entidad se designó a los funcionarios autorizados a firmar de manera conjunta la documentación para la operatoria en cuentas.

Que se advierte la necesidad de autorizar a operar de igual modo al Sr. Subsecretario de Hacienda y Finanzas.

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1º: Autorízase para el uso de firma al Subsecretario de Hacienda y Finanzas, en forma conjunta con cualquiera de los funcionarios autorizados ante la entidad, para operar con las siguientes cuentas del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- Sucursal Sunchales:

CUENTA NÚMERO

553-3497/09
553-3150/03
553-2940/01
553-3300/10
553-2775/01
553-2627/05
553-19/05
553-3327/01

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.-

Artículo 3º) Remítase copia del presente al Banco Nación Argentina S.A..-

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


ANDREA OCHAT
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales


PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales